Daniel cumple dos meses en prisión preventiva por la concentración de apoyo a Catalunya en Madrid

TER GARCÍA / EL SALTO :: 18/12/2019

Daniel Gallardo fue detenido en la noche del 16 de octubre por atacar supuestamente a un policía con un palo de madera

Daniel Gallardo fue detenido en la noche del 16 de octubre por atacar supuestamente a un policía con un palo de madera. El parte médico presentado está firmado dos horas antes de que tuvieran lugar los hechos y en otro sitio.

"Dani estaba en el momento y lugar equivocado", explica Sara, su amiga. Daniel Gallardo, de 22 años de edad, procedente de Cádiz y desde hace varios años con residencia en Getafe, fue una de las cientos de personas que el pasado 16 de octubre acudieron a la Puerta del Sol para concentrarse en apoyo a los cientos de detenidos en Catalunya en el marco de las protestas ante la sentencia del Procés. Pocas horas después de la concentración, fue una de las cuatro personas detenidas —una de ellas menores de edad— y fue el único al que el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid le ordenó prisión preventiva. Hoy cumple dos meses en preventiva y su entorno prevé que pasará allí las fiestas de Navidad.

La policía acusa a Daniel de desórdenes públicos, atentado o resistencia a la autoridad y lesiones, "pack habitual" en las manifestaciones, según explica su abogado, Mario López, en un acto organizado por el Movimiento Antirrepresivo de Madrid y celebrado en el Teatro del Barrio, en Lavapiés, para difundir su caso, en el que han participado Sara, el abogado y miembros de la plataforma.

El relato del atestado policial narra que, tras la concentración en la Puerta del Sol, varias personas salieron corriendo, y a la altura de la Plaza de la Villa, se dispersaron por varias calles "causando estragos y desórdenes públicos". Los agentes persiguieron a varios jóvenes, entre ellos a Daniel y a una amiga suya, Elsa. Uno de los agentes la alcanzó y comenzó a golpearla repetidamente con la porra. Fue entonces cuando Daniel acudió a socorrerla.

> "Salió a defenderla, como habríamos hecho todos si vemos que están dando una paliza a una amiga nuestra", asiente Sara

Daniel, Elsa y el policía fueron atendidos allí mismo por un dispositivo del Samur, que elaboró partes médicos de las lesiones sufridas por los tres. El de Elsa muestra los múltiples hematomas que los golpes de porra. "Tú no oíste cómo chillaba Elsa", afirma Sara que Daniel le dijo cuanto le preguntó por lo sucedido en una de las visitas que consiguió hacerle en la prisión de Alcalá Meco, donde está encerrado desde el pasado 17 de octubre. "Salió a defenderla, como habríamos hecho todos si vemos que están dando una paliza a una amiga nuestra", asiente Sara. "Luchar contras las injusticias no es un delito, es un derecho y un

deber”, añade.

> El parte médico presentado por el policía en el atestado está fechado dos horas antes de estos hechos y señala otro lugar como el espacio en el que fue atendido por el Samur

El parte médico presentado por el policía en el atestado está fechado dos horas antes de estos hechos y señala otro lugar como el espacio en el que fue atendido por el Samur. “Si el policía hubiera estado tan mal, le habrían hospitalizado y luego habrían dado el parte hospitalario”, añade el abogado, quien explica que tampoco las el parte de Daniel presenta el tipo de lesiones que los policías le habrían producido, al menos para reducirle si realmente estaba suponiendo un peligro.

Daniel, la amiga agredida por el agente de policía y dos personas más fueron detenidas y llevadas a llevadas a disposición judicial el día siguiente. Todos menos Daniel, que fue el único en prestar declaración, fueron puestos en libertad con cargos de resistencia y desórdenes. “Muy bien organizadamente, la policía aportó en los atestados unas fotos en las que se veía unos palos grandes y difíciles de agarrar con los que supuestamente agredió a la policía, pero él no tenía ninguno tipo de los rasguños que debería haber tenido si hubiera agarrado un palo de palé”, explica el abogado, que señala que pronto los medios de comunicación dieron difusión a estas imágenes difundidas desde el Ministerio de Interior con la intención de causar alarma social. “El juzgado, con una rapidez bastante misteriosa, igual debido a que estaban a punto de terminar la guardia, decretó prisión provisional y lo mandó a Alcalá Meco”, añade.

La juez decidió para Daniel prisión preventiva como medida cautelar, a pesar de que lleva varios años viviendo en Getafe, donde tiene un contrato de alquiler —en una vivienda de la que le han echado al entrar en prisión preventiva— y un contrato de trabajo a media jornada.

“Es una persona muy involucrada en los movimientos sociales, trabajaba donde podía para pagarse el alquiler y en sus ratos libres hacía deporte y quedaba con sus amigos… Para nada es un chico conflictivo, no tiene problemas con nadie”, afirma Sara. Tras dos meses en preventiva, Sara explica que, aunque Daniel es una persona alegre, sí le ve mal. El abogado explica que Daniel actualmente está en un módulo con otros jóvenes de 23 o 24 años, pero que está intentando que le cambien de módulo de prisión. “Aunque es una persona tranquila que no tiene ningún tipo de conflicto, está viendo el trato denigrante dado por parte de algunos funcionarios en prisión y está presentando quejas”.

Hace unos días, el juzgado rechazó el recurso presentado por su abogado para solicitar la puesta en libertad de Daniel, de lo que se enteraron varias semanas después. “En esta fase [de instrucción] no existe la posibilidad de tener un procurador de oficio, son de pago, y muchas veces los jueces no comunican determinadas resoluciones y todo se alarga”, explica Mario López puntualizado la diferencia entre la “justicia para ricos” y la “justicia para pobres”. Actualmente trabajan en un nuevo recurso para presentar toda la documentación que demuestre su arraigo en Madrid. Daniel estudió Secundaria en Valdemoro y vive en

Getafe desde hace años. Comenzó a estudiar Filología Hispánica, pero dejó la carrera y a día de hoy quería comenzar a estudiar Auxiliar de Enfermería. “Hay muchos indicios de que Dani no ha cometido desórdenes públicos, atentado o resistencia a la autoridad o lesiones, es una persona sin antecedentes penales ni policiales, nunca había estado en prisión, no tiene riesgo de fuga porque vivía en alquiler en Getafe con sus trabajos precarios, con perfil de persona trabajadora y estudiante que había dejado los estudios porque es muy complicado trabajar y estudiar estando tan precarizado”, afirma el abogado.

Desde la defensa tiene preparado para presentar un documento del médico forense en el que explica que la falta de magulladuras en las manos de Daniel muestran que no sostuvo ningún palo de madera como el que muestran los agentes de policía en el atestado y el próximo 21 de enero hay varios agentes citados a declarar. “Vamos a ver si se contradicen, si realmente hubo esas lesiones. Vamos a ver hasta qué punto es necesario tener a una persona en prisión cuando puede que incluso haya habido montajes”, continúa el abogado, que anuncia que en las fechas antes de Navidad van a solicitar de nuevo al juzgado su puesta en libertad condicional.

Desde el Movimiento Antirrepresivo de Madrid consideran que Daniel ha sido utilizado como “un cabeza de turco para evitar la solidaridad con Catalunya”, según explica Marco, miembro de este colectivo. Marco recuerda cómo, en la primera semana de protestas tras la sentencia del Procés, comenzaron a mandar a prisión provisional a los primeros detenidos en Catalunya y el actual ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, declaró “sin disimulo ni vergüenza” que estarían en prisión provisional mientras siguieran las protestas. “Declaró que eran rehenes”. “Desgraciadamente hemos visto que no tenía por qué esconderse y, según las protestas se han ido relajando, la mayoría de presos han ido saliendo. Se llegó a contar en torno a 40 personas en prisión provisional y ahora no llegan ni a diez”, apunta.

> “Igual que no hay derecho al trabajo y a la vivienda, igual que se quita a Catalunya el derecho a la autodeterminación, se castiga la solidaridad con ellos, la libertad de manifestación, de expresión, la protesta”

“Todo apunta a que es un montaje policial pero tampoco es lo fundamental”, continúa. “El problema que gira en torno a todos los presos políticos es la falta de derechos fundamentales: igual que no hay derecho al trabajo y a la vivienda, igual que se quita a Catalunya el derecho a la autodeterminación, se castiga la solidaridad con ellos, la libertad de manifestación, de expresión, la protesta”, concluye, subrayando la invisibilización del caso de Daniel en Madrid frente a Catalunya, donde su situación es bien conocida y hasta han sido invitados a un programa de TV3.

https://www.elsaltodiario.com/juicio-referendum-catalunya/daniel-dos-meses-prision-preventiva-concentracion-apoyo-catalunya-puerta-del-sol#

---

https://madrid.lahaine.org/daniel-cumple-dos-meses-en